



PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA SONORA

Se ha recibido exitosamente su solicitud de información, con los siguientes datos:

Acuse de Recibo N°: **00731316**
Solicitante o razón social:
Representante Legal:
Número de Folio : **00731316**
Fecha de ingreso de la Solicitud: **01 / julio / 2016**
Hora de ingreso de la Solicitud: **11:22 horas**
Unidad de Atención: **Poder Judicial**
Información Solicitada: **1.- El número total de solicitudes de acceso a la información pública de todos los sujetos obligados incluyendo el órgano Garante de Transparencia, recibidas mensualmente durante los años 2012, 2013, 2014, y 2015.**
2.- El número total de solicitudes de acceso, rectificación, cancelación y oposición de datos personales de todos los sujetos obligados incluyendo el órgano Garante de Transparencia, recibidas mensualmente durante los años 2012, 2013, 2014, y 2015. FAVOR DE RESPONDER A NO REENVIAR

Forma de Entrega de la Solicitud: **Copia certificada - Con costo**
Correo Electrónico:

Para efecto del cómputo establecido en el artículo 129 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sonora, se ha recibido su solicitud con fecha **01 / julio / 2016**

En virtud de que su solicitud fue presentada a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, y haber aceptado los términos y condiciones del mismo, se entiende que las notificaciones y la respuesta que se formulen en atención a la misma, se pondrán a su disposición en los plazos establecidos en la Ley, por el mismo medio, el cual deberá consultar para dar seguimiento a su solicitud.

Conforme se establece en el artículo 124 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sonora, dentro de un plazo de 5 días hábiles contados a partir de la recepción de su solicitud, se le informará sobre la aceptación, rechazo o declinación de la misma.

El seguimiento a su solicitud deberá realizarlo directamente en cualquier Unidad de Transparencia, mediante el número de folio que se indica en este acuse.

C.
Correo electrónico
P r e s e n t e.

Con relación a su solicitud de información pública registrada con folio número 00731316, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 6° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 22 fracción II, 124, 129 y demás relativos aplicables de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sonora, y en el acuerdo que emitió esta Unidad de Transparencia dentro del expediente que se formó con motivo de la solicitud presentada consistente en: **"1.- El número total de solicitudes de acceso a la información pública de todos los sujetos obligados incluyendo el órgano Garante de Transparencia, recibidas mensualmente durante los años 2012, 2013, 2014 y 2015. 2.- El número total de solicitudes de acceso, rectificación, cancelación y oposición de datos personales de todos los sujetos obligados incluyendo el órgano Garante de Transparencia, recibidas mensualmente durante los años 2012, 2013, 2014 y 2015. (sic),"** en consecuencia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 117 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sonora, esta Unidad de Transparencia únicamente es competente por la información que se encuentre en poder o es del conocimiento de las Unidades adscritas del Poder Judicial del Estado de Sonora, en la fecha y en los términos conforme a los cuales fue solicitada; en este sentido, se comunica que: "En tabla que se adjunta, se otorga la información solicitada en las dos interrogantes".

Finalmente, se le hace del conocimiento que a partir de esta fecha, cuenta con un periodo de quince días hábiles para la interposición del recurso de revisión previsto en el artículo 138 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sonora y 185 de los Lineamientos Generales para el Acceso a la Información Pública en el Estado de Sonora, en caso de no estar conforme con la respuesta otorgada y, transcurrido dicho periodo, su solicitud será susceptible de archivo definitivo como asunto concluido.

ATENTAMENTE
LIC. CARLOS ALBERTO DUARTE RODRIGUEZ
ENCARGADO DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA



PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE SONORA
UNIDAD DE TRANSPARENCIA
HERMOSILLO, SONORA

1.-

MES	2012	2013	2014	2015
ENERO	18	24	19	21
FEBRERO	18	11	17	37
MARZO	19	21	34	32
ABRIL	16	76	41	11
MAYO	79	27	19	24
JUNIO	23	11	33	27
JULIO	16	37	63	22
AGOSTO	29	28	14	28
SEPTIEMBRE	26	29	28	67
OCTUBRE	39	27	22	26
NOVIEMBRE	27	19	33	37
DICIEMBRE	27	13	9	5

NOTA: La información proporcionada es solo por lo que corresponde al Poder Judicial del Estado de Sonora, ya que no genera o cuenta con información del resto de los Sujetos Obligados e incluso del Órgano Garante de Transparencia del Estado.

2.- En el mes de marzo del año 2014 se recibió 1 (una) solicitud; en lo correspondiente a los años 2012, 2013 y 2015 no se cuenta con ningún registro en lo que compete al Poder Judicial del Estado de Sonora.